

TERRASSA

Edicto

Doña María del Carmen Ortuondo Vilaplana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 69/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pons Labrador.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre del año en curso, a las doce horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 20 de diciembre del año en curso.

No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 21 de enero de 2000. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.280.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0069-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego, cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda en planta segunda, puerta cuarta, que forma parte del edificio sito en Terrassa, calle Galileu, números 177-179, de superficie 61 metros 28 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Por su frente, con vuelo de dicha calle; derecha entrando, Enrique Dinarés; izquierda, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, y fondo, vivienda puerta tercera de esta planta. Cuota: 4,92 por 100. Inscrita en el tomo 2.508, libro 838, de la sección 1.ª de Terrassa, folio 28, finca número 34.339.

Dado en Terrassa a 14 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ortuondo Vilaplana.—41.602.

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/1999, se sigue a instancia de doña Etevlina González Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés González Rodríguez, natural de Brañalonga-Tineo (Asturias), quien se ausentó de su último domicilio en Brañalonga-Tineo, y a la edad de dieciséis años, a principios del año 1936 sufrió un accidente, trasladándose a un centro hospitalario de Alicante, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Tineo a 4 de octubre de 1999.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—El Secretario.—41.751. 1.ª 25-10-1999

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 64/1992, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don José Infantes González y doña María Dolores Galán Zambrano, sobre reclamación de 2.549.700 pesetas.

En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta, por la vez que se dirán y término de veinte días, el bien que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan Bosco, número 15, por primera vez, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, y por la cantidad de 19.000.000 de pesetas, en que ha sido valorado el bien.

Para el caso de no existir postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

No habiendo postores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas.

Si alguno de los días señalados fuese inhábil, la celebración de la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 14.914. Local en planta sótano, en el edificio en Utrera, calle doctor Pastor y calle Álvarez Quintero; que mide 477 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 983, folio 8.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Utrera a 29 de septiembre de 1999.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—La Secretaria, Juana Gálvez Muñoz.—41.818.

VALDEMORO

Edicto

Don Sergio Blanco Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Castillo Jiménez y doña María Cruz Hernández Rafael, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Edificio en Torrejón de Velasco (Madrid), en la calle Regajera, número 14 (antes número 12). Tiene una superficie construida de unos 292,40 metros cuadrados, está edificada sobre un solar de 804,60 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Parla, al tomo 592, libro 84 de Torrejón de Velasco, folio 209, finca registral 6.372, inscripción tercera.

Dado en Valdemoro a 7 de octubre de 1999.—El Juez, Sergio Blanco Sedano.—El Secretario.—41.748.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado, con el número 479/1999, de la sociedad mercantil «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, paseo Caro, sin número, código de identificación fiscal A-46-018594, por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado a la citada entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, señalándose la Junta general de acreedores para el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso octavo, de Valencia.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—41.678.

VINARÓS

Edicto

Doña María Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinarós,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 497/1997, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Grau Ginera, contra la finca propiedad de «Muebles Palau, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 22 de diciembre de 1999, hora de las diez, por el tipo de 58.820.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 27 de enero de 2000, y hora de las diez, y sirviendo de tipo el 25 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 25 de febrero de 2000, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinarós, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Arcipreste Bono, de Vinarós, número de cuenta 1325-17, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por la acreedora hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Undécima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.—Nave industrial sita en Benicarló, partida Palmar, del complejo industrial «Hermanos Palau», de 105 metros de larga por 17,05 metros de ancha, o sea, 1.837,05 metros cuadrados de superficie. El acceso a esta nave se realiza a través de una puerta exterior que comunica con el vial y dos de mayores dimensiones que comunican con las naves números 1 y 2. Dispone de aseos y sanitarios, así como instalaciones eléctricas e instalaciones de suministro de aguas y desagües o alcantarillado. Lindante: Al norte, con las naves 1 y 2; al este, con la sala de compresores y calderas de

la nave número 1; al sur y al oeste, con los accesos o vial del complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, finca registral número 23.558, inscrita al libro 230, folio 33 e inscripción segunda.

Precio de valoración: 58.820.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 27 de septiembre de 1999.—La Juez, María Desamparados Agullo Berenguer.—El Secretario judicial.—41.743.

ZARAGOZA

Edicto

Don Emilio Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 390/1999, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Isidro Martín Ariño y don Enrique Jesús Francés Martín, en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán por primera vez el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Bienes que se subastan

1. Finca sita en Dehesa de Ganaderos, en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza, parcela 311 de la finca. Inscrita al tomo 2.549, libro 105, folio 133, finca número 22.366, del Registro de la Propiedad número 10.

Valorada para la subasta en 3.650.000 pesetas.

2. Finca sita en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza, rústica campo de regadío, viñado y tierra blanca del mismo nombre, término de Zaragoza, conocido como Honduras del Cañón. Inscrita al tomo 26.907, libro 1.163, folio 105, finca número 68.100, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Valorada para la subasta en 7.025.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Molins García-Atance.—El Secretario.—41.660.